



MERCOSUR/RMADS/ACTA N° 02/24

## XLIV REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 8 de noviembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la XLIV Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Las delegaciones de Chile y Colombia participaron en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La reunión contó también con la participación de funcionarios del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

El Ministro de Uruguay, Sr. Alejandro Sciarra, en su carácter de Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión saludando a las delegaciones. Seguidamente, dio la palabra a las autoridades participantes quienes agradecieron a la PPTU la invitación y resaltaron la importancia de estos encuentros como espacios de reflexión, cooperación e intercambio de experiencias en la implementación de políticas públicas en el ámbito social.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:


### 1. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PPTU

La PPTU presentó el Informe de las Actividades realizadas en el segundo semestre de 2024 durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* que consta como **Anexo IV**.


En el citado informe resaltó la realización de la I reunión ordinaria de la Comisión Técnica de Cuidados (CTC), el día 7 de noviembre de 2024, en la ciudad de Montevideo, el **Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata**

(FONPLATA), cuya suscripción fuera autorizada por Resolución GMC N° 26/24 en oportunidad de la CXXXIII reunión ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC) realizada los días 30 y 31 de octubre del corriente, que tiene como propósito la identificación e implementación de manera conjunta de acciones de cooperación en áreas de mutuo interés, el Curso “**MERCOSUR Social: acelerar la agenda para no dejar a nadie atrás, 2da edición**” y el **Convenio con la Universidad Americana de Paraguay y el Instituto Social del MERCOSUR (ISM)**, en el marco de la Resolución GMC N° 15/20 que permitirá la incorporación de estudiantes que realizarán pasantías académicas en dicho Instituto a partir del próximo año.


## 2. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR Y DEL GRUPO TÉCNICO DE LA REUNIÓN DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL



La RMADS tomó nota de los resultados de la LII, LIII reunión ordinaria del Consejo del Instituto Social del MERCOSUR (CISM) realizadas, respectivamente, los días 13 de agosto y 7 de noviembre de 2024, por videoconferencia en conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12 y en la ciudad de Montevideo. Asimismo, tomó nota de la II y III reunión extraordinaria realizadas, respectivamente, los días 28 de agosto y 24 de octubre de 2024, por videoconferencia en conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12.




También, tomó nota de los resultados de las LIX, LX reuniones ordinarias del Grupo Técnico de la Reunión de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS-GT), realizadas, respectivamente, los días 13 de agosto y 7 de noviembre de 2024, por videoconferencia en conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12 y en la ciudad de Montevideo.



Igualmente, tomó nota de los resultados de la I reunión ordinaria de la Comisión Técnica de Cuidados (CTC), realizada el día 7 de noviembre de 2024, en la ciudad de Montevideo.

Las referidas Actas constan como **Anexo V**.

## 3. DIÁLOGO SOBRE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL - PRIORIZACIÓN DE COMPROMISOS PARA LOS PROXIMOS AÑOS



Los Ministros y Autoridades de la RMADS realizaron un fraternal diálogo respecto a las políticas sociales nacionales aplicadas al desarrollo social e intercambiaron reflexiones sobre los avances, nuevas políticas y desafíos tanto a nivel nacional como regional en políticas de acción social.



En ese sentido reiteraron la importancia de la promoción y protección de los derechos humanos, por medio de políticas de desarrollo sostenible y que disminuyan las diferencias económicas en la región, garantizando la equidad e inclusión social.

De igual modo, coincidieron en el trabajo conjunto en el fomento de políticas públicas, basadas en la solidaridad y cooperación regional, de los temas comunes en materia de desarrollo sostenible. Se resaltó la importancia del fortalecimiento de los sistemas de salud y educación, seguridad alimentaria, protección de las personas en condición de calle, lucha contra el hambre, la pobreza, entre otros temas esenciales a la dignidad humana.

Finalmente, afirmaron la importancia en converger las actividades desarrolladas en cada país. Finalmente, la RMADS reiteró su compromiso con el desarrollo de las actividades y consensuaron compromisos para los próximos años.



#### 4. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR

La RMADS elevó al CMC la candidatura de Camila Crescimbeni para la Dirección Ejecutiva del ISM, cuyo *Curriculum Vitae* consta como **Anexo VI**.



#### 5. DECLARACIÓN DE MINISTROS

La RMADS consensuó el texto de la Declaración de Ministros de la RMADS sobre “la priorización de la Agenda Social del MERCOSUR”. El mismo consta como **Anexo VII**.



#### 6. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

La PPTU presentó el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social. Asimismo, la RMADS consideró y aprobó el Programa de Trabajo y acordó elevarlo al CMC, por intermedio del FCCP (**Anexo VIII**).



#### 7. PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

La PPTU presentó el Programa de Trabajo 2025-2026 de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social. Asimismo, la RMADS consideró y aprobó el Programa de Trabajo y acordó elevarlo al CMC, por intermedio del FCCP (**Anexo IX**).

## 8. OTROS TEMAS

### 8.1. Instrucciones del CMC

La RMADS tomó nota de la instrucción impartida en la LXIV reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC), ítem 9 del CXXXII en la cual el CMC recordó a los órganos y foros de la estructura institucional que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Decisión CMC N° 59/00, no se puede realizar reuniones de foros dependientes hasta tres (3) días hábiles antes de las reuniones de los órganos decisorios al cual están subordinados y hasta diez (10) días antes de las reuniones finales de esos órganos en el semestre.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 23/98, recordó que todos los proyectos de Decisión deben ser remitidos a las respectivas Secciones Nacionales del GMC con diez (10) días de anticipación a la realización de la reunión técnica preparatoria del GMC, a efectos de permitir el análisis interno correspondiente.

Por otro lado, registró que el CMC recordó a los órganos y foros que sus reuniones deben ser registradas en actas, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 26/01. El acta de las reuniones presenciales debe ser firmada el último día de la reunión. En caso de que alguna delegación participe por sistema de videoconferencia, el acta deberá ser firmada por representantes diplomáticos que revistan funciones en la jurisdicción del lugar donde se celebran las reuniones, de conformidad con el artículo 7 de la Decisión CMC N° 44/15. Asimismo, el acta de las reuniones realizadas por sistema de videoconferencia debe ser consensuada el último día de la reunión y remitida a la SM por la PPT en un plazo no mayor a cinco (5) días de la conclusión de la respectiva reunión, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Finalmente, la RMADS, tomó nota que el CMC recordó a los órganos y foros que todas las cuestiones relativas a la cooperación internacional, incluidas las solicitudes de proyectos, deben ser presentadas al Grupo de Cooperación Internacional (GCI) para su posterior elevación al GMC, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 23/14.

### 8.2. Estructura Institucional de la RMADS

Considerando lo establecido en el Artículo 3 de la Decisión CMC N°19/19, la RMADS informó al CMC, por intermedio del FCCP, la composición de su estructura interna, como sigue:

- Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) (*Decisión CMC N° 061/2000*)
  - Grupo Técnico (RMADS-GT) (*RMADS, I Reunión, 2001, Declaración*)
    - *Comissão Técnica de Cuidados (CTC) (RMADS Acta N° 02/23)*
    - Consejo del Instituto Social del MERCOSUR (CISM) (*Decisión CMC N° 037/2008*)
  - Instituto Social del MERCOSUR (ISM) (*Decisión CMC N° 003/2007*)



## AGRADECIMIENTO

Las delegaciones agradecieron y felicitaron a la PPTU por el esfuerzo realizado en la organización y por los trabajos llevados a cabo durante el semestre.


## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la RMADS será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.


## ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Presentación Informe de Actividades – 2do semestre 2024 - PPTU
<b>Anexo V</b>	Actas reuniones: <ul style="list-style-type: none"><li>- LII y LIII reuniones ordinarias CISM</li><li>- II y III reuniones extraordinarias CISM</li><li>- LIX, LX reuniones ordinarias RMADS-GT</li><li>- I reunión ordinaria de la CTC</li></ul>
<b>Anexo VI</b>	<i>Curriculum Vitae</i> – Candidato/a Dirección Ejecutiva ISM
<b>Anexo VII</b>	Declaración de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS) sobre “la priorización de la Agenda Social del MERCOSUR”
<b>Anexo VIII</b>	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024
<b>Anexo IX</b>	Programa de Trabajo 2025-2026

  
Por la delegación de Argentina  
**Vanesa Wainstein**

  
Por la delegación de Brasil  
**Wellington Dias**

  
Por la delegación de Paraguay  
**Carlos Paris**

  
Por la delegación de Uruguay  
**Alejandro Sciarra**

**XLIV REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL  
(RMADS)**




**ACTA N° 02/24**

**PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS**

**Ayuda Memoria**

Las delegaciones de Chile y Colombia participaron en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la XLIV Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó/aron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

- 
1. **RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PPTU**
  2. **SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR Y DEL GRUPO TÉCNICO DE LA REUNIÓN DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y AUTORIDADES DE DESARROLLO SOCIAL**
  3. **DIÁLOGO SOBRE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL - PRIORIZACIÓN DE COMPROMISOS PARA LOS PROXIMOS AÑOS**
  4. **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR**
  5. **DECLARACIÓN DE MINISTROS**
  6. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024**
  7. **PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026**
- 
- 

8. OTROS TEMAS

8.1. Instrucciones del CMC

8.2. Estructura Institucional de la RMADS



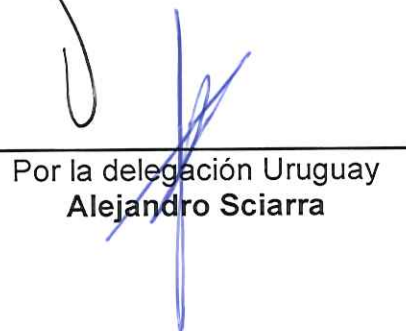
Por la delegación de Argentina  
**Vanesa Wainstein**



Por la delegación Brasil  
**Wellington Dias**



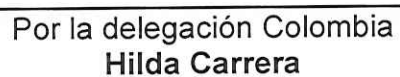
Por la delegación Paraguay  
**Carlos París**



Por la delegación Uruguay  
**Alejandro Sciarra**



Por la delegación Chile  
**Luis Martínez**



Por la delegación Colombia  
**Hilda Carrera**